



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE AGOSTO DE 2020**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de agosto de 2020.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y remisión de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, de la notificación de la Orden de concesión y pago de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género, en la que se dispone autorizar el gasto, conceder la subvención, reconocer la obligación y proponer el pago, a los Ayuntamientos que se relacionan en el anexo de dicha orden, distribuida según los importes que se indican, cuyo objeto es colaborar en la financiación de los gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género que prestarán servicio en los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia y los Puntos de Atención Especializada; y por la que se concede una subvención nominativa a este Ayuntamiento por importe de **92.093,60** euros.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la notificación telemática de la Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de fecha 29 de julio de 2020, cuyo objeto es la concesión directa de una subvención para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales de Atención Primaria durante el año 2020, de los fondos procedentes del Estado y de los fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y mediante la que se concede una subvención a este Ayuntamiento por importe de **362.645,50** euros, para llevar a cabo el desarrollo de dichas prestaciones.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **16.971,06** euros.

2.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de julio de 2020, por un importe total de **720,00** euros.

IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.860,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **760,99** euros.



Ayuntamiento de
Águilas

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **350,00** euros.